



TRELEW, 15 MAY 2019

VISTO:

La Disposición Nro. 001/17 DFCE, Resolución 003/17 CDFCE, la Disposición N° 001/16 CDFCE, y la Nota Nro. 086/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 001/17 DFCE y Resolución N° 003/17 CDFCE, se aprobó el informe de Cátedra y el Informe Anual de Cátedras por Departamento Académico.

Que la Disposición N° 001/16 CDFCE, aprueba los instrumentos para la evaluación de los docentes en el marco del Régimen de Carrera Académica, que formarán parte del Legajo como elementos que utilizará la Comisión Evaluadora, siendo el Informe de cátedra uno de ellos.

Que la gestión del instrumento "Informe de cátedra" y la evaluación de su aplicación han requerido ajustes y modificaciones.

Que en la Nota mencionada en el Visto, la Secretaria Académica manifiesta la necesidad de adecuar el Informe de cátedra a las mejoras realizadas en el marco del Proceso de Acreditación de la carrera de Contador Público.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron favorablemente mediante el Despacho N° 009/19.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 11 de Mayo de 2019.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


DISPONE:

ARTICULO 1°.- Derogar la Disposición N° 001/17 DFCE, y la Resolución N° 003/17 CDFCE.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Modelo de **INFORME DE CATEDRA**, que como ANEXO forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Establecer como fecha límite para la presentación del **INFORME DE CÁTEDRA** el 31 de marzo de cada año, debiendo ser presentado en formato digital a través del Sistema de evaluación de actividades, en el "Informe Anual Docente (Autoevaluación)" y en formato papel a los Directores o Coordinadores de Departamentos Académicos, según corresponda.


ARTICULO 4°.- La aplicación de la presente Disposición, será a partir de


 - - 003 / 19



la presentación de los Informes correspondientes al Ciclo Lectivo 2019.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB


DISPOSICIÓN N°

-- 003 / 19

CDFCE.-



ANEXO A LA DISPOSICIÓN N° -- 003 / 19 DFCE.-

INFORME DE CATEDRA:				
Código:		Área:		
Sede/Delegación:		Ciclo del Plan:		
Carrera/s:				
Carga Horaria Total:		Tipo de Cursado:		PROFESOR RESPONSABLE:
Teóricas: hs.	Prácticas: hs.	Teórico Prácticas: hs.	Formación Práctica: hs.	

A) EQUIPO DE CATEDRA

a.1) Integración:

DOCENTES		
Nombre y Apellido	Rol	Carga horaria asignada
AUXILIARES DE SEGUNDA y ALUMNOS EN FORMACION		
Nombre y Apellido	Rol	Carga horaria asignada
Total Carga Horaria		

a.2) Organización y distribución de actividades: Informe la organización de la cátedra en aspectos tales como, distribución de actividades entre los miembros de la cátedra, mecanismos de coordinación y seguimiento de actividades, cumplimiento, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

a.3) Actividades de desarrollo de la cátedra: Informe sobre la realización de actividades de desarrollo de la cátedra tales como, elaboración de material de cátedra, indagación bibliográfica, diseño de recursos de apoyo, estudio y profundización de contenidos y metodologías, entre otros.



a.4) Desempeño de la cátedra: Informe sobre las reflexiones del equipo de cátedra en aspectos tales como, actividades realizadas, desempeño grupal, resultados, cumplimiento, dificultades, entre otros.

B) DICTADO DE LA ASIGNATURA

b.1) Reporte de desempeño de alumnos: reflexione sobre los datos del reporte del desempeño de alumnos que surge del SIU Guarani, en aspectos tales como resultados, desgranamiento y retención.

b.2.) Carga horaria: reflexione sobre la carga horaria y su distribución durante el dictado de la asignatura, en aspectos tales como, cumplimiento, suficiencia, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

b.3) Contenidos, material de cátedra, material de lectura y bibliografía: reflexione en el dictado de la asignatura, sobre aspectos tales como, distribución, cumplimiento, suficiencia, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

b.4) Metodologías y recursos de apoyo: reflexione en el dictado de la asignatura sobre aspectos tales como, diversidad, intensidad, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

Adjuntar enunciados y consignas de todas las actividades teóricas, prácticas, teórico-prácticas y de formación práctica (incluye PIC, PEC y PPS).

b.5) Mecanismos de los procesos de enseñanza y aprendizaje: describa y reflexione sobre el diagnóstico, seguimiento, apoyo, consulta y cierre; realizado durante el dictado de la asignatura.

b.6) Evaluación: describa y reflexione sobre las distintas instancias de evaluación, en aspectos tales como, distribución, cumplimiento, suficiencia, pertinencia, coordinación, dificultades, nuevas propuestas, entre otros.

Adjuntar enunciados y consignas de las evaluaciones individuales y excluyentes que determinen la aprobación del cursado y/o promoción en todas sus instancias, las que deben ser cargadas en SIU Guarani; y una resolución corregida de cada una de ellas.

b.7) Encuestas de opinión de alumnos: reflexione sobre los resultados de las encuestas de opinión de alumnos.

C) OTRAS ACTIVIDADES:

c.1) Formación de recursos humanos: para docentes, ver evaluación en la asignatura, de acuerdo al sistema de evaluación de actividades docentes.

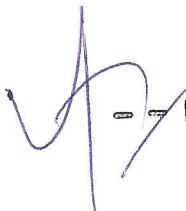
Informe sobre el desempeño y resultados de los planes de formación de auxiliares de segunda y alumnos en formación.

c.2) Intercambios y/o interacciones entre cátedras, institutos, observatorios, proyectos, entre otros: Informe y describa sobre las actividades de articulación con asignaturas y/o ámbitos de la Facultad, la Universidad o instituciones externas.

c.3) Otras actividades: Informe y describa toda otra actividad realizada en el ámbito de la cátedra que resulta significativa informar.

D) COMENTARIOS:

d.1) Comentarios, opiniones y cualquier otra información que considere relevante.

 - 003 / 19